



Honorable Cámara de Diputados

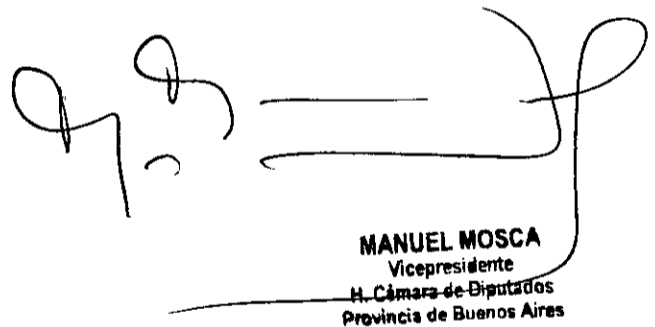
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los actos y homenajes que tendrán lugar en la ciudad de Bolívar, el próximo 6 de septiembre de 2016, al cumplirse el 10º Aniversario del fallecimiento del Sr. Pedro Barnetche, quien por su generosidad, grandeza y espíritu solidario será recordado por la comunidad e instituciones de Bolívar.


MANUEL MOSCA
Vicepresidente
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto declarar de "Interés Legislativo", los los actos y homenajes que tendrán lugar en la ciudad de Bolívar con motivo de cumplirse el 10º aniversario del fallecimiento del Sr. Pedro Barnetche.

Don Pedro Barnetche, nació en Bolívar, el día 25/11/1921, hijo de Domingo Barnetche y María Barnetche, soltero, de profesión agricultor-ganadero, con domicilio en el campo sito en el Cuartel XII sobre la Ruta Provincial N° 65, a unos 5Km. de la planta urbana de la ciudad de Bolívar.

Estudió en el Colegio Euskal Echea de la ciudad de Lavallol y completó sus estudios en Suiza. Vivió junto a su madre en Francia un período de tiempo, hasta que se radicó primero en la ciudad de Las Tosquitas, Provincia de Córdoba y luego al fallecer su madre (año 1990), residió en la ciudad de Bolívar, hasta su fallecimiento.

Siempre se dedicó a la actividad agropecuaria y especialmente a la ganadería.

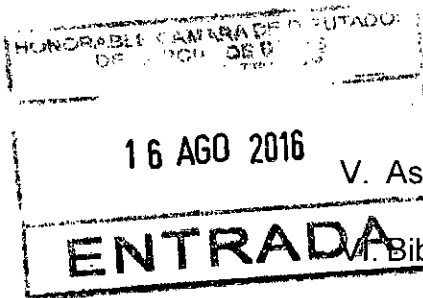
Al momento de fallecer poseía un patrimonio compuesto por 4.500 hectáreas de campo y unas 6.500 cabezas de ganado vacuno, en el Partido de Bolívar.

Don Pedro fallece el 6 de septiembre del año 2006 dejando su fortuna -atento no poseer familiares directos (ascendientes ni descendientes)- a distintas instituciones de la comunidad, amigos y colaboradores.

En virtud de lo anterior, Don Pedro por testamento otorgado mediante Escritura N° 186 de fecha 2 de Mayo de 2006 pasada ante el Esc. Héctor S. Pacho distribuyó sus bienes a través de los siguientes legados:

- **200 hectáreas** de campo al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para la construcción de un Centro Experimental.

- **2150 hectáreas** de campo:
 - I. Asociación San Vicente de Paul (Asilo de Ancianos)
 - II. Asociación Cooperadora del Hospital Sub Zonal de Bolívar
 - III. Hogar de Niños "Mi Casita"
 - IV. Hogar "ITO" de Bolívar



V. Asociación de Bomberos Voluntarios de Bolívar

Biblioteca Bernardino Rivadavia de Bolívar

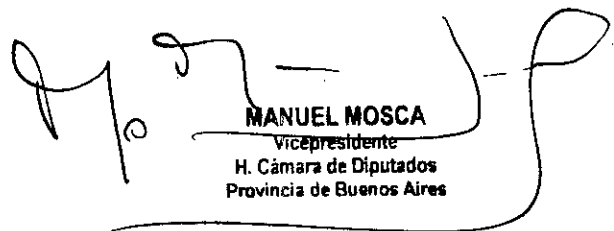
Las hectáreas fueron distribuidas entre las legatarias en distintas fracciones y superficies.

- \$ 200.000 a la Municipalidad de Bolívar para la construcción de 5 Centros de Atención Primaria de la Salud.
- \$ 100.000 al Colegio Euskal Echea
- \$ 50.000 a la Escuela Primaria Rural N° 16 de Bolívar
- El resto de los bienes fueron destinados a 2 personas particulares de su afecto.

Tras la apertura de la sucesión testamentaria, la cual se tramitó ante el Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, las instituciones antes mencionadas tomaron posesión de sus legados, destinando el producido que genera la explotación de las tierras a la consecución de sus respectivos objetos sociales y que redundan en beneficio de la población de nuestro partido.

Sin lugar a dudas, la generosidad, grandeza y espíritu de solidaridad de Don Pedro será siempre recordado por toda la comunidad de Bolívar.

Por lo expresado solicito a los señores y señoras legisladores me acompañen con su voto.



MANUEL MOSCA
Vicepresidente
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires